

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 21 MAR 2011

DECRETO EXENTO N° 1361 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", la necesidad de traspasar recursos a la I. Municipalidad de ValLENAR, Administración Fondos de Salud, para cancelar permisos de circulación de vehículos municipales correspondientes al área Salud Municipal para el año 2011 y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de ValLENAR, Administración Fondos de Salud, para cancelar permisos de circulación de vehículos municipales correspondientes al área Salud Municipal para el año 2011, por la suma de \$1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos).

ADMINISTRACION FONDOS DE SALUD

Permisos de circulación 2011

\$1.500.000.-

2º.- Dicho valor será imputado al Item 215-24-03 "A servicios incorporados a su gestión", asignación 101-002 "a Salud" del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Tesorería Municipal
 - Dirección de Control
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/KAZR/HHAP/orn.-
Dec.199